



Destacó que una vez implantada la nueva estructura tarifaria, surgió el reclamo público de distintas figuras dentro del grupo de clientes no residenciales de la AAA con relación al nuevo Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio (CCAR). Así las cosas, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, solicitó que se diera paso al estudio y revisión de dicho cargo.

La AAA, en su afán de apertura y de escuchar a sus clientes, efectuó reuniones con varios grupos y asociaciones para escuchar sus reclamos y comentarios en cuanto al CCAR. El reclamo principal de los grupos que representaron los clientes no residenciales fue que el CCAR es un cargo fijo que depende del diámetro del contador y que debía variar con el consumo. Se planteó además, que en algunos casos el consumo no está a la par con los contadores de mayor diámetro, por lo que dicho cargo puede resultar oneroso para algunos clientes no-residenciales.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 21 de 31 de mayo de 1985, conocida como "*Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas*", y la Ley Habilitadora de la AAA; el 26 de septiembre de 2013 la Junta de Gobierno aprobó la Resolución Núm. 2810 para autorizar a dar inicio al procedimiento administrativo para la revisión y modificación del CCAR para clientes No-Residenciales. Asimismo, se llevó a cabo la selección y contratación del Lcdo. Esteban Mujica Cotto, como oficial examinador a cargo de dirigir el proceso evaluativo.

Durante el proceso evaluativo la gerencia de la AAA propuso un CCAR No Residencial "Híbrido" Modificado cuyas características principales son como sigue:

1. Un CCAR por volumen para aquellos clientes No Residenciales cuyo tamaño del contador sea igual o menor a 2";

CCAR Comercial/Gobierno por Metro Cubico Contadores <=2"				CCAR Industrial por Metro Cubico Contadores <=2"	
	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3		Bloque
	(0-100m3)	(100-200m3)	>200m3)		(>0 m3)
Agua	\$1.18	\$1.22	\$1.26	Agua	\$1.54
Alcantarillado	\$0.98	\$1.01	\$1.04	Alcantarillado	\$1.22
Agua y Alcantarillado	\$2.16	\$2.23	\$2.30	Agua y Alcantarillado	\$2.76

2. Los clientes No-Residenciales cuyo tamaño del contador es mayor a 2" se mantienen con la estructura tarifaria vigente u modificada en julio de 2013, la cual se detalla a continuación:

CCAR Comercial/Gobierno/Industrial por Metro Cubico Contadores >2"			
Tamaño	Agua	Alcantarillado	Agua y Alcantarillado
3"	\$482.00	\$482.00	\$964.00
4"	\$839.50	\$839.50	\$1,679.00
6"	\$2,340.00	\$2,340.00	\$4,680.00
8"	\$3,703.00	\$3,703.00	\$7,406.00
10"	\$5,924.50	\$5,924.50	\$11,849.00
12"	\$9,479.50	\$9,479.50	\$18,959.00

Esta alternativa incluye un riesgo adicional de aproximadamente trece (13) millones. La AAA ha identificado eficiencias y reducciones adicionales que subsanarán dicho riesgo. Asimismo, entiende que esta alternativa es la que mejor atiende, en balance, las necesidades de la propia Autoridad y de los clientes No Residenciales y su rol en la promoción del desarrollo económico del País.

Concluido el proceso de vistas públicas, el 6 de diciembre de 2013, el Oficial Examinador presentó su informe. De conformidad con la Ley 21, *supra*; se llevó a cabo la publicación del mismo durante diez días (del 7 al 17 de diciembre de 2013), para comentarios del público a la Junta de Gobierno de la AAA. Así las cosas, se recibieron comentarios que fueron debidamente considerados.

Previo la reunión del día de hoy, se ha suministrado a la Junta de Gobierno copia del informe presentado por el Oficial Examinador, así como borrador de resolución adoptando el modelo de CCAR No Residencial “Híbrido” Modificado, según avalado como resultado del proceso evaluativo. El ingeniero Lázaro Castro efectuó un análisis comparativo de la estructura del CCAR aprobado el 3 de julio de 2013, vis a vis el modelo avalado.

Esta alternativa incluye un riesgo adicional de aproximadamente trece (13) millones. La AAA ha identificado eficiencias y reducciones adicionales que subsanarán dicho riesgo. Asimismo, entiende que esta alternativa es la que mejor atiende, en balance, las necesidades de la propia Autoridad y de los clientes No Residenciales y su rol en la promoción del desarrollo económico del País.

A tenor con todo lo anterior se ha recomendado a esta Junta de Gobierno lo siguiente:

1. Aceptar las recomendaciones del Informe del Oficial Examinador, consistentes en general, en la aprobación del modelo de CCAR No Residencial “Híbrido” Modificado.
2. Aprobar la modificación al CCAR para clientes no residenciales con un contador igual o menor a 2” de diámetro según se detalla a continuación:

<b>CCAR Comercial/Gobierno por Metro Cubico Contadores &lt;=2"</b>				<b>CCAR Industrial por Metro Cubico Contadores &lt;=2"</b>	
	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3		Bloque
	(0-100m3)	(100-200m3)	>200m3)		(>0 m3)
Agua	\$1.18	\$1.22	\$1.26	Agua	\$1.54
Alcantarillado	\$0.98	\$1.01	\$1.04	Alcantarillado	\$1.22
Agua y Alcantarillado	\$2.16	\$2.23	\$2.30	Agua y Alcantarillado	\$2.76

3. Disponer que la implementación de la modificación a la estructura tarifaria, según descrita anteriormente, sea efectiva a partir del 23 de diciembre de 2013.

Concluida la discusión del tema y habiéndose determinado que se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos en la Ley 21, *supra*; y habiéndose además evaluado las recomendaciones del Oficial Examinador; la Junta de Gobierno de la AAA votó unánimemente para adoptar el borrador de resolución suministrado a fin de aprobar la modificación del Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio a clientes no residenciales de la siguiente manera:

1. Se aprueban las recomendaciones del Informe del Oficial Examinador.
2. Se aprueba la modificación al CCAR para clientes no residenciales de la estructura tarifaria vigente según se describe a continuación:
  - a. Clientes No-Residenciales con Contadores menor o igual a 2” en diámetro:

<b>CCAR Comercial/Gobierno por Metro Cubico Contadores &lt;=2"</b>				<b>CCAR Industrial por Metro Cubico Contadores &lt;=2"</b>	
	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3		Bloque
	(0-100m3)	(100-200m3)	>200m3)		(>0 m3)
Agua	\$1.18	\$1.22	\$1.26	Agua	\$1.54
Alcantarillado	\$0.98	\$1.01	\$1.04	Alcantarillado	\$1.22
Agua y Alcantarillado	\$2.16	\$2.23	\$2.30	Agua y Alcantarillado	\$2.76

- b. Clientes No-Residenciales con Contadores mayores de 2” en diámetro se mantendrá según la estructura tarifaria vigente u modificada en julio de 2013 y que se detalla a continuación:

CCAR Comercial/Gobierno/Industrial por Metro Cubico Contadores >2"			
Tamaño	Agua	Alcantarillado	Agua y Alcantarillado
3"	\$482.00	\$482.00	\$964.00
4"	\$839.50	\$839.50	\$1,679.00
6"	\$2,340.00	\$2,340.00	\$4,680.00
8"	\$3,703.00	\$3,703.00	\$7,406.00
10"	\$5,924.50	\$5,924.50	\$11,849.00
12"	\$9,479.50	\$9,479.50	\$18,959.00

3. Se aprueba la implementación de la modificación antes descrita para que sea efectiva a partir del 23 de diciembre de 2013.

**El Ing. Miguel Torres Díaz consignó su voto a favor del próximo tema en la agenda, relativo a la creación de subsidiaria de la AAA. Se retiró de la reunión a las 9:55 am.**

#### Creación de Subsidiarias

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente.

El señor Olaya explicó que se ha llevado a cabo un análisis dirigido a la creación y desarrollo de entidades subsidiarias de conformidad con la facultad delegada por la Ley Habilitadora de la AAA. Cónsono con ello, en octubre de 2013, esta Junta de Gobierno avaló dar inicio a un estudio sobre el diseño legal de índole corporativo que regirá la subsidiaria a crearse.

A tono con la encomienda, la gerencia de la AAA ha generado un diseño corporativo preliminar para la creación de una compañía matriz o "holding company" para el desarrollo de entidades subsidiarias de la Autoridad. Asimismo, se incorpora una relación de los trámites a llevarse a cabo a tales fines.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA a ejecutar la creación de la compañía matriz ("holding company") para el establecimiento de entidades subsidiarias de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
2. Avalar el diseño corporativo preliminar para la creación de una compañía matriz o "holding company" para el desarrollo de entidades subsidiarias de la Autoridad.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo a finiquitar, otorgar y ejecutar aquellos documentos legales necesarios o convenientes cónsonos con este acto.

#### Contratación de servicios de laboratorio

El tema estuvo a cargo de la Lcda. Irma López Santos, Directora de Cumplimiento y Control Ambiental. El Ing. Alberto Lázaro Castro anunció su inhibición en la discusión del tema y se retiró del salón de reunión.

La licenciada López indicó que a fin de cumplir con las leyes y reglamentos sobre protección ambiental, la AAA lleva a cabo un constante monitoreo científico del agua potable y de alcantarillado.

Por razón del alto volumen de muestras a examinar, el Laboratorio Central de la Autoridad necesita apoyo en el manejo del volumen del muestreo. Por tal razón, la AAA ha suscrito contrato de servicios profesionales con Enviromental Quality Laboratories, Inc. (EQ Lab) con vigencia del 1 de julio de 2013, hasta el 30 de junio de 2014. Dicho contrato fue otorgado por un monto de \$350,000.00.

En aras de continuar recibiendo los servicios que ofrece la compañía EQ Lab, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales con EQ Lab para incrementar su presupuesto en \$450,000.00 adicionales, para un total de \$800,000.00.

Discutido el tema, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción consistente en lo siguiente:

1. Autorizar al Director Ejecutivo de Coordinación Regional, Ing. Francisco Martínez Castelló, a suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales con la compañía Enviromental Quality Laboratories, Inc.; para llevar a cabo aquellos análisis que exceden la capacidad analítica del laboratorio de la AAA.
2. Incrementar el presupuesto del contrato en \$450,000.00 adicionales, para un monto total de hasta \$800,000.00.

La moción fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Arrendamiento de facilidades para Oficina Comercial de Humacao

El tema estuvo a cargo del Sr. Gustavo Marín Ramos, Director de Servicio al Cliente. Asistió en la discusión la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

El señor Marín Ramos explicó que la Oficina Comercial y de Operaciones de Humacao se encuentra localizada en la Avenida Dr. Vidal #106, esquina Calle Flor Gerona Ortiz, Humacao, P.R. Esta facilidad es de titularidad de la AAA. Por razón de la antigüedad de la planta física, ésta facilidad revela la necesidad de cumplir con los códigos y regulaciones vigentes, por lo que requiere inversión en obras de remodelación ascendentes a \$2.4 millones.

Así las cosas, luego de efectuarse un estudio se determinó la necesidad de formalizar el arrendamiento de nuevas facilidades para estas oficinas. Se indicó que la propuesta del arrendador Palmas Hill Partes, LLC; consiste en la ocupación de dos (2) propiedades colindantes entre sí en la calle Flor Gerona, esquina Carr. #3, Humacao (antiguo Banco Popular). La cabida total combinada es de 6,615 pies cuadrados. El término de arrendamiento es de diez (10) años

El canon de arrendamiento propuesto es el siguiente:

##### Año 1 al 5

Costo p <sup>2</sup>	Canon Mensual	Costo Anual
\$20.96	\$11,449.40	\$137,392.80

##### Año 6 al 10

Costo p <sup>2</sup>	Canon Mensual Aproximado	Costo Anual
\$23.06	\$12,596.52	\$151,158.30

La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción consistente en lo siguiente:

1. Que la gerencia de la AAA lleve a cabo gestiones dirigidas a finiquitar algún el negocio con el inmueble objeto de esta propuesta, encaminado formalizar una permuta entre propiedad de la AAA y las nuevas facilidades propuestas. Esto, sujeto a la corrección legal de la transacción que encamine el negocio jurídico a llevarse a cabo.
2. Además, solicitó que se confirme formalmente el estimado de costos de rehabilitación del local de la AAA en que actualmente ubican las oficinas.

3. Una vez realizadas estas encomiendas la Junta de Gobierno procederá entonces con la reevaluación y reconsideración del tema.
4. Consideración pronta de una declaración de política pública dirigida a la utilización de propiedades de la AAA, previa restauración necesaria, para sus operaciones comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza en sustitución del arrendamiento de propiedades de terceras personas.

La moción fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Extensión de línea de crédito con el BGF por \$70 millones

El tema estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas.

El señor Acosta Reboyras expresó que la AAA tiene actualmente una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) por \$70 millones, aprobada el 8 de octubre de 2019, para otorgar financiamiento interino a las mejoras capitales financiadas con fondos federales. La misma tiene fecha de vencimiento al 31 de enero de 2014.

El Directorado de Finanzas ha solicitado autorización para tramitar la extensión de la fecha de vencimiento de esta facilidad de crédito hasta el 31 de enero de 2015, y que se autorice al Presidente Ejecutivo o su funcionario designado a suscribir los documentos necesarios relativos a esta transacción.

La Junta de Gobierno resolvió unánimemente lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, o su funcionario designado, a solicitar al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) la extensión del término de la Línea de Crédito por \$70 millones aprobada el 8 de octubre de 2009, para otorgar financiamiento interino a las mejoras capitales financiadas con fondos federales.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA, o su funcionario designado, a suscribir los documentos necesarios relativos a la transacción objeto de esta resolución.

#### Autorización para el arrendamiento de facilidades adicionales para la Oficina Comercial de Isabela

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente.

El señor Olaya Builes indicó que mediante Resolución Núm. 2808 de 12 de septiembre de 2012, se autorizó al Presidente Ejecutivo a suscribir contrato con el Municipio de Isabela para el arrendamiento de las facilidades de la nueva Oficina de Servicio al Cliente de Isabela. Según la referida resolución, este local tiene cabida de 720 pies cuadrados y ubica en el Edificio Centro Integral de la Juventud, en la Ave. Juan Hernández Ortiz, Isabela (Local E).

La AAA ha determinado que es necesario contar con espacio físico adicional. En atención a esta necesidad el Municipio de Isabela ha propuesto facilitar en arrendamiento el local contiguo (Local F). La cabida de este local adicional consiste de 720 pies cuadrados. El costo de arrendamiento propuesto para este local incluye los servicios de agua y energía eléctrica, y se detalla de la siguiente manera:

Año	Canon Arrendamiento p <sup>2</sup>	Canon Arrendamiento Mensual	Total Anual
1 al 2	\$13.34	\$800	\$9,600.00
3 al 5	\$20.00	\$1,200	\$14,400.00

Discutido el tema, la Junta de Gobierno resolvió unánimemente autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir contrato con el Municipio de Isabela para el arrendamiento de facilidades adicionales para de la Oficina de Servicio al Cliente de Isabela. Este arrendamiento estará sujeto a lo siguiente:

1. Local F con cabida de 720 pies cuadrados en el Edificio Centro Integral de la Juventud, en la Ave. Juan Hernández Ortiz, Isabela.
2. El monto total del contrato será de hasta \$62,400.00. El canon de arrendamiento incluye los servicios de agua y energía eléctrica, y se detalla de la siguiente manera:

Año	Canon Arrendamiento p <sup>2</sup>	Canon Arrendamiento Mensual	Total Anual
1 al 2	\$13.34	\$800	\$9,600.00
3 al 5	\$20.00	\$1,200	\$14,400.00

3. El término de vigencia del contrato será de cinco (5) años.

### III. ASUNTOS INFORMATIVOS

#### Estados Financieros Auditados

El tema estuvo a cargo del CPA, Iván Guasp Gutiérrez. Asistieron en la discusión el Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas; y el Sr. Arturo Ondina, socio de la firma de auditoría Ernst & Young. Se distribuyó documento titulado: “Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority – 2013 financial statement audit results and communications (December 18, 2013)”

Los presentadores procedieron con la explicación del proceso de auditoría sobre los estados financieros de la AAA para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013. El informe presentado muestra el estatus de esta auditoría, la cual se proyecta concluya aproximadamente al cierre del año natural en curso.

Habiéndose discutido los pormenores relacionados con este tema, se dio por recibido el informe.

### IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

#### Informe Mensual – Noviembre 2013

Se distribuyó Informe Mensual correspondiente a noviembre 2013 y se dio por recibido el mismo.

### V. APROBACIÓN DE ACTAS

#### Reunión Extraordinaria – 1 de noviembre de 2013

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2013. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

## VI. OTROS ASUNTOS

### Informe de progreso – Permuta Río Blanco

La Ing. Lynnette Ramírez Rivera informó que se ha dado cumplimiento con la encomienda de retasación de los predios de terreno objeto de permuta para el desarrollo del proyecto “Embalse Fuera del Cauce y Toma de Agua en Río Blanco”. La Junta de Gobierno dispuso dicha encomienda mediante la Resolución Núm. 2817 de 1 de noviembre de 2013.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:15 p.m.